

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: María Celina Rendon y Otros.
Demandados: José Delio Ladino y Otros.
Rad: 2018-00043.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, uno (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

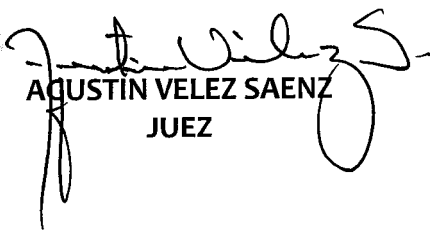
Auto N° 410

En este proceso VERBAL DE PERTENENCIA, promovido por las señoras MARIA CELINA RENDON CALLE C.C. 24.389.602 y MARIA ISMENIA LADINO DE SANCHEZ C.C. 24.380.675 (HEREDERAS DE JOSE ABEL LADINO CALLE C.C. 4.341.125), en contra de JOSE DELIO LADINO CALLE C.C. 4.341.661 y PERSONAS INDETERMINADAS, se había fijado como fecha para la realización de la INSPECCION JUDICIAL día martes trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.). Pero la doctora Claudia Andrea Calvo Puerta, informa al despacho de su imposibilidad de asistir ese día y solicita aplazamiento.

Mirando la Agenda del despacho y la del Perito designado para acompañar la diligencia, procede el Despacho a señalar nueva fecha y hora para celebrar la misma, la cual será acompañada por el perito JUAN DAVID GIRALDO RAMIREZ, al cual se le fijan como honorarios la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$300.000 M/CTE) los cuales deberán ser cancelados por la parte demandante inmediatamente después de terminada la diligencia.

Para tal efecto se fija el día JUEVES VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


AGUSTÍN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 114 del 2 de septiembre de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO